



CÓDIGO: CETI-001	
TÍTULO:	Nº de Rev.: 03
Código de Integridad	Fecha: 22/07/2023

CÓDIGO DE INTEGRIDAD

1. Presentación.

La Misión de la Universidad de Celaya como institución particular, sin fines de lucro, es contribuir en la mejora del mundo actual mediante el desarrollo de la capacidad intelectual, la formación en valores y visión empresarial de nuestros alumnos para que éstos asuman su responsabilidad y liderazgo como ciudadanos globales en busca del bien común.

La Universidad de Celaya se propone ser una comunidad de aprendizaje que se distinga por su liderazgo en la creación de un ecosistema propicio para potenciar el talento y las relaciones humanas colaborativas, al brindar a sus estudiantes una experiencia educativa excepcional que los inspire a transformar positivamente el mundo de este siglo.

En cumplimiento de la misión y visión institucional de formar personas íntegras, la Universidad de Celaya ha implementado el presente **Código de Integridad** para reflejar, por un lado, los principios fundamentales de su filosofía institucional y por otro, los compromisos de los integrantes de la comunidad con la responsabilidad social.

Como institución nos encontramos en la permanente búsqueda de la verdad, cuando buscamos la congruencia entre lo que pensamos, decimos y hacemos. Dentro de un marco de justicia, en donde reconocemos que uno de los principales problemas de nuestro país es la carencia de equidad e igualdad, por lo que en nuestra comunidad promovemos el absoluto respeto a las normas y su adecuada aplicación. Nuestro modelo educativo nos lleva a generar una responsabilidad social en donde entendemos que nuestro trabajo siempre debe estar orientado al servicio de la comunidad y al desarrollo personal de quien lo desempeña; que lo convierte en motor de progreso, factor primordial en la dignificación de la convivencia humana. Nuestro enfoque es hacia la excelencia y la innovación, entendida como el ejercicio permanente de una actitud proactiva que busca la realización de las metas e ideales para obtener buenos resultados y la mejora continua en el nivel de vida de nuestra comunidad.

De la misma forma fomentamos el respeto, siendo nuestra comunidad abierta a personas de toda condición, sin discriminación de religión, raza, ideología, nacionalidad, género o condición económica. La Universidad propone el debate propositivo, discusión abierta y crítica de las ideas, permitiendo a cada uno formar con libertad sus propias opiniones y convicciones, en un clima de armonía, pluralidad, cultura de paz y participación responsable.

Dra. Martha Aguilar Trejo. Rectora de la Universidad de Celaya.

2. Introducción.

La dignidad de la persona humana es la razón por la cual nuestra Institución no hace distinciones entre sus miembros por raza, género o convicciones, ya que ve en cada uno de ellos a un individuo que debe ser respetado al ejercer su propia libertad.

De igual manera dentro de una formación integral, apoyando programas de estudio que integren lo más avanzado del saber y la responsabilidad para defender la dignidad del ser humano, los valores universales y la profesión como servicio. Asimismo, para solventar la vocación y el proyecto educativo se basa en programas culturales, deportivos y de compromiso social, que complementan la formación ofrecida y potencian el liderazgo integral de todos sus integrantes.

De esta manera la Universidad de Celaya promueve, la integridad como el compromiso de todos los miembros de la comunidad universitaria para mantener una cultura organizacional sana y positiva, basada en comportamientos axiológicos y honestos, así como una conducta ética laboral cimentada en los valores que promueve la Institución, como el respeto, la colaboración y la confianza.

Consciente de la necesidad de la gestión ética de las organizaciones para cumplir con los objetivos económicos, sociales y medioambientales, la Universidad de Celaya se ha comprometido en lograr una operación cada vez más sustentable en todos sus ámbitos, con base en los valores y el respeto por el ser humano, la comunidad y el medio ambiente, integrando los principios del desarrollo sustentable en las actividades docentes, los programas y planes de estudio, la investigación, la extensión universitaria y la gestión administrativa y operativa del campus.

Nuestra Institución asume la responsabilidad de desarrollar sus funciones mediante la maximización de la eficiencia de las operaciones y servicios que presta, buscando la mejora ambiental y del entorno social, mediante proyectos rentables y propiciar la sustentabilidad económica de la Universidad.

3. Código de integridad.

3.1. Respeto a la dignidad de la persona y a los derechos humanos.

La Universidad de Celaya destaca la dignidad de la persona como el valor fundamental. Por ello difunde y comparte los principios de verdad, justicia, respeto, responsabilidad y honestidad.

De igual forma, se promueve entre los miembros de la comunidad universitaria el respeto a los derechos humanos, la igualdad, la inclusión, la equidad, la conciliación entre la vida familiar y el trabajo, el desarrollo individual, la no violencia y la cultura de la paz.

3.2. Comportamiento institucional y de servicio.

Los miembros de la Universidad deberán en todo momento mostrar un comportamiento basado en el respeto, la cortesía, los límites emocionales y la buena educación, de acuerdo con las normas éticas y la filosofía institucional, considerando siempre en primer lugar la dignidad y centralidad de la persona humana, así como sus valores y principios fundamentales.

3.3. Prevención de conflicto de intereses.

Existe un conflicto de interés cuando en el ejercicio de las labores dentro de nuestra Institución se presenta la contraposición entre los intereses personales y los organizacionales, es decir, cuando alguien es influenciado por consideraciones personales, por un vínculo emocional, comercial o político al realizar su trabajo.

De todos los miembros de la comunidad universitaria se espera un comportamiento íntegro que vele por el bien de la institución y quienes la conforman.

3.4. Prevención de actos de corrupción.

El compromiso adquirido como parte de la comunidad universitaria incluye actuar conforme a los principios y valores institucionales, cuyos criterios éticos e íntegros deben normar todo tipo de relaciones con proveedores, concesionarios, patrocinadores, bienhechores, alumnos, egresados, padres de familia, investigadores, instituciones de gobierno, asociaciones, compañeros de trabajo y comunidad en general, rechazando cualquier tipo de negociaciones o convenios (a título personal y/o institucional) que impliquen actos de soborno o corrupción.

3.5. Prevención de abuso de poder y acoso.

Nuestra Institución deberá ser fuente de un ambiente laboral íntegro en el que no existan relaciones de intimidación, abuso de autoridad por el puesto o rango conferido a cualquiera de sus miembros y por una claridad del rol que tenemos en la institución.

De igual manera, los miembros de la comunidad universitaria deberán evitar en todo momento las conductas irrespetuosas; la violencia verbal, física o psicológica; la presión excesiva; el sarcasmo repetitivo; el menosprecio sistemático a la labor de otras personas; el acercamiento físico (tocamiento); el comportamiento inmoral, obsceno, lascivo o seductor; el hostigamiento sexual; abuso de poder o cualquier otra forma de acoso.

3.6. Pulcritud e imagen profesional.

Cuidado de las instalaciones y los activos de la Institución para mostrar una imagen impecable de la misma. De igual manera, es necesario mantener el espacio de trabajo personal en orden para proyectar cuidado y limpieza, además de observar las prácticas de mantenimiento y Campus Seguro correspondientes.

Pero la imagen institucional no se reduce a las instalaciones, también es producto de la imagen personal de cada uno de sus miembros, misma que debe ser formal. Asimismo, esta imagen debe ser proyectada en el trato, la cordialidad y el espíritu de servicio, vale decir, se debe demostrar diariamente en la calidad y la eficiencia de los servicios ofrecidos, meta que enaltece el nombre de la Universidad.

3.7. Compromiso con el clima organizacional.

El clima organizacional que se respira en nuestra Institución está basado en la integridad de sus miembros, en el respeto y la colaboración, en la calidad de las relaciones de compañerismo, el ambiente sano y productivo, que rechaza cualquier tipo de conducta ofensiva o agresiva.

La Universidad de Celaya al promover un ambiente libre de violencia, de respeto, cooperación y armonía entre todos los miembros de la comunidad universitaria, además de ofrecer una amplia gama de beneficios y prestaciones para garantizar el desarrollo personal y profesional, nos permite contar con un clima organizacional sano y positivo.

3.8. Conciencia social.

Ya que uno de los pilares de la misión de la Universidad de Celaya es formar personas íntegras con genuina conciencia social que sean líderes capaces de desarrollar programas de compromiso social que fomentan la profesión como servicio; esto es, con visión solidaria que colabore de forma responsable en proyectos de desarrollo social orientados al bien común, para crear un mundo más justo y equitativo beneficiando a los grupos más vulnerables.

3.9. Compromiso con el medio ambiente.

La Universidad de Celaya comprometida con la sustentabilidad, ha incorporado principios de respeto y preservación del medio ambiente en todas sus actividades sustantivas, desarrollando estrategias, políticas y acciones para aumentar la eficiencia en el manejo de los recursos e involucra a toda la comunidad universitaria en la cultura del cuidado ambiental. Buscamos entonces, que todos los integrantes de la comunidad universitaria se comprometan más allá del pensamiento: con acciones en su conducta diaria.

3.10. Manejo responsable de los recursos.

Nuestra Institución está comprometida en desarrollar políticas y acciones que fomenten el manejo eficiente de los recursos, en especial el de la energía eléctrica, espacios, recurso humano y del agua, en el campus.

La Universidad se compromete a incorporar proyectos de mejora tecnológica en equipos e instalaciones para reducir el impacto ambiental; además de implementar prácticas ecológicas exitosas y viables, como el uso y consumo de materias primas biodegradables.

A raíz de lo anterior, los miembros de la comunidad universitaria se suman al compromiso ambiental al hacer un uso racional y eficiente de los recursos de que dispone la Universidad.

3.11. Cuidado y preservación de áreas verdes.

Nuestra institución, conserva y mantiene las áreas verdes del campus, en beneficio de la comunidad universitaria. Por ello, busca que los integrantes de la misma compartan esta responsabilidad mediante el cuidado y respeto permanentes de este importante recurso ambiental.

3.12. Aprendizaje basado en el servicio, por medio de retos académicos con visión global.

El sistema educativo forma y estimula la mentalidad de liderazgo capaz de asumir riesgos, de integrar equipos y de emprender proyectos que ofrezcan soluciones a la industria, a la economía, a la política y a la sociedad. En ese sentido la Universidad de Celaya, mantiene como principio la colaboración con instituciones y organismos, a nivel nacional e internacional, para que sus alumnos puedan adquirir conocimientos y experiencias que les permitan enfrentar los retos de este mundo globalizado.

3.13. Compromiso con la formación cultural y deportiva.

Con la finalidad de fortalecer la formación integral, profesional y humana de los estudiantes y, en general, de todos los miembros de la comunidad universitaria, se fomenta por medio de cursos, talleres, conferencias, obras de teatro, conciertos, exposiciones y materias electivas, vigorizar las capacidades creativas y desarrollar la innovación y el talento artístico, además de los valores humanos. Se busca fomentar el conocimiento y la evaluación razonada y crítica de los principales aspectos de las artes, la historia y la cultura en general, para lograr el equilibrio entre la especialización y el desarrollo de una visión del mundo y de la vida auténticamente humanística.

De igual forma, con el objetivo de promover la práctica del deporte entre los miembros de la comunidad universitaria, la Institución cuenta con amplias instalaciones deportivas y diversas posibilidades de participación, en función de los intereses de cada persona.

3.14. Formación en compromiso social.

La formación integral implica necesariamente fomentar el desarrollo de una genuina conciencia social entre todos los miembros de la comunidad universitaria, sustentada en valores universales, así como impulsar el liderazgo y servicio al prójimo.

En este sentido, la Universidad promueve una visión profundamente humana y social de la profesión, es decir, crea conciencia de la responsabilidad personal desde la perspectiva profesional de sus estudiantes, así como de todo su personal académico y administrativo, y

otros miembros de la comunidad universitaria como medio para servir y solidarizarse con los demás, en la defensa y promoción de una auténtica justicia social.

3.15. Conciencia ética en la investigación y en la gestión del conocimiento.

La Universidad de Celaya busca asegurar que todas las actividades de investigación realizadas en ella sean congruentes con la filosofía institucional y fomentar una cultura institucional con respecto a las actividades relacionadas con la investigación, generando las bases para que éstas se realicen apegadas al rigor científico, a la integridad académica y cuenten con un espíritu de responsabilidad, ética y compromiso social e institucional por parte de todos los involucrados en el desarrollo de las mismas.

4. Protocolo Institucional P.E.A.C.E.

La Institución ha diseñado e implementado normas, protocolos y programas que definen las condiciones y guías de actuación para sus miembros con el objetivo de propiciar un campus que vive la paz y la sana convivencia, se respetan los derechos humanos y se promueve la equidad, como se estipula en la ley; es una institución que enaltece la dignidad de las personas sin distinción. Somos firmes contra actos que atentan la paz, la sana convivencia y el respeto a la persona y actuamos con todos los recursos con los que contamos a nuestro alcance.

El protocolo institucional para Prevenir, Erradicar, Atender, Contener/Castigar y Encauzar (P.E.A.C.E.) es aplicable en casos que atente contra la dignidad de cualquier miembro de la comunidad educativa (en tanto que la persona denunciada, como la denunciante tenga una relación vigente con la Universidad de Celaya) por actos que atenten contra la paz, ocurridos en las instalaciones universitarias físicas, en espacios virtuales, así como en espacios distintos a los recintos institucionales y se trate de actos que vulneren la normativa institucional.

Este protocolo está alineado tanto a los valores institucionales, que son: **Verdad, Justicia, Responsabilidad, Respeto y Honestidad**; así como con los siguientes principios:

- **Respeto a la dignidad humana:** Es valorar a todas las personas por igual, creando las condiciones para que ellas y ellos satisfagan sus necesidades básicas y se desarrollen plenamente como seres humanos.
- **Accesibilidad:** Cualidad de todo entorno y proceso de ser comprensibles, utilizables y practicables por cualquier persona sin distinción alguna.
- **Debida diligencia:** Se logra cuando se consideran las posibilidades que se derivan de una determinada situación antes de tomar decisiones.
- **Confidencialidad:** Se garantiza que la información vinculada a cualquier queja o denuncia únicamente será accesible a personal autorizado para acceder a dicha

información bajo el criterio de protección a los datos personales.

- **Imparcialidad:** Está basada en el valor institucional de justicia, garantizando un proceso de atención y seguimiento a las quejas y denuncias libre de prejuicios y preferencias de trato.
- **Legalidad:** El protocolo PEACE está enmarcado dentro de los reglamentos y normas institucionales debidamente establecidos y en cumplimiento de la misión y visión de formar personas íntegras.
- **Veracidad:** Solo serán consideradas como válidas las sugerencias, quejas o denuncias que se sustentan en criterios de veracidad, todo esto por el respeto mismo a los involucrados; por tal motivo las denuncias deben estar acompañadas de evidencias contundentes para el adecuado proceder.

4.1. Prevención

Para crear un ambiente de armónico de sana convivencia en el campus universitario es vital que todos los miembros de la comunidad educativa estén informados sobre qué tipos y formas de violencia existen para identificarlos y, si así fuera el caso, iniciar el proceso de queja o denuncia responsablemente y con base en evidencia:

A continuación, se enlistan los **tipos de violencia** que existen:

- Física
- Verbal
- Psicológica
- Cibernética
- Económica y Patrimonial
- Sexual

Por otro lado, **las formas de violencia** son:

- Acoso
- Acoso sexual
- Abuso
- Hostigamiento sexual
- Amenazas
- Discriminación por género
- Violación

Estar informado es una de las medidas clave para prevenir la vulneración de tu integridad como persona pues así puedes diferenciar los diferentes niveles de violencia a lo que puede estar expuesto cualquier individuo y, por lo tanto, tener la posibilidad de denunciar y contribuir a crear un ambiente armónico en el campus universitario.

4.2 Erradicación

Garantizar la sana convivencia y el fomento de la cultura de la paz es prioridad para la Universidad de Celaya en un contexto social global que demanda ciudadanos del mundo responsables, críticos, colaborativos, comprometidos con el bienestar común y sensibles a las necesidades apremiantes de nuestro siglo.

Es por ello por lo que resulta importante que todas y todos los integrantes de la comunidad educativa de la Universidad conozcan, cumplan y hagan cumplir los derechos y obligaciones que el protocolo PEACE señala con el fin de contribuir a la erradicación de cualquier comportamiento o acto que atente contra su integridad o la de otros.

Los **derechos** que declara este protocolo son:

- Convivir armónicamente con un campus seguro.
- Que los derechos humanos de todas y todos sean respetados.
- Recibir, atención, orientación y acompañamiento por parte de la Institución.
- Recibir un trato libre de discriminación alguna.
- Levantar una queja o denuncia de manera responsable y con base en evidencia por cualquier situación que vulnere la dignidad de la persona.
- Ser escuchado y tener acceso a mecanismos institucionales para la resolución de conflictos.
- Que la atención y seguimiento a casos reportados sea con apego a la debida diligencia.

Las **obligaciones** que nos comprometen a este protocolo institucional son:

- Conocer la normativa institucional vigente que aplica para cada uno (estudiantes, docentes y colaboradores).
- Respetar los derechos humanos de todo miembro de la comunidad educativa, dentro y fuera del campus, sin distinción alguna.
- Evitar todo tipo de discriminación que atente contra la dignidad humana.
- Conducirse con base en los valores institucionales y la Integridad Académica.
- Colaborar con las autoridades de la Universidad de Celaya para hacer cumplir lo establecido en el Protocolo Institucional P.E.A.C.E.

Recuerda que la dignidad y el respeto mutuos en un ambiente de convivencia lo construimos todos pues es parte de nuestra Cultura UNI.

4.3 Atención

Todo miembro de la comunidad educativa de la Universidad de Celaya (estudiantes, padres de familia, docentes, directivos, personal administrativo, operativo, proveedores y prestadores de servicio) se encuentran sujeto a lo dispuesto tanto en el Código de Integridad (que refleja, por un lado, los principios fundamentales de la filosofía institucional y, por otro, los compromisos de los integrantes de su comunidad con la responsabilidad social), como por reglamentos, normas y políticas institucionales que vigilan y promueven el respeto a la persona y con quienes

convivimos.

A continuación, se describe el protocolo para la atención de quejas y denuncias, al que debe recurrir cualquier miembro de la comunidad educativa, siendo veraz y solo cuando la persona esté completamente segura de algún acto que haya vulnerado su dignidad; dicho procedimiento consta de 4 etapas:

- (1) **Inquietud fundada.** - Si consideras que se ha vulnerado alguno de tus derechos, que ha habido un maltrato, acoso o falta grave, informa a tu tutor, a algún funcionario de confianza de la Universidad de Celaya o comunícate a través del correo institucional: culturadepaz@udec.edu.mx
- (2) **Procedimiento para quejas y denuncias.** - El tuto o funcionario inicia la queja o denuncia fundada, siguiendo los principios de confidencialidad y objetividad; se define un equipo que investiga y dictamina los resultados. En todo momento, hay un acompañamiento para orientar el proceso.
- (3) **Evidencias objetivas.** – Recuerda que levantar una queja o denuncia es muy serio, ya que está en riesgo la reputación de las personas involucradas; por ello, debes ser muy responsable en documentar con base en la verdad y en evidencias contundentes.
- (4) **Acciones.** – Se aplican las consecuencias, acciones correctivas y/o sanciones de acuerdo con los reglamentos vigentes. Se actúa dependiendo del caso: mediación, separación de las actividades, conclusión de la relación laboral, entre otras posibles.

El procedimiento a detalle se encuentra publicado de forma permanente y al alcance de todos en el [One Stop Service](#) de la página de la Universidad de Celaya.

4.4 Contención y Sanción

Las acciones correctivas y/o sanciones que se apliquen siempre estarán basadas en la normativa vigente; se actúa dependiendo del caso.

Para estudiantes (basado en el Reglamento General de Alumnos):

- Servicio comunitario.
- Suspensión temporal por máximo 3 días.
- Reparación del daño.
- Condicionamiento de permanencia.
- Expulsión definitiva.
- Orientación pedagógica.

Para colaboradores (basado en el Reglamento interior de trabajo):

- Amonestación verbal y/o escrita.
- Mediación.
- Reparación de daños y perjuicios.
- Separación de las actividades.

- Conclusión de la relación laboral.

Para otros integrantes de la comunidad Uni (basado en nuestro Código de Integridad). Se actuará con el principio base de sana convivencia, buena voluntad y con base en los contratos, convenios, normas y leyes que apliquen según el caso y los ámbitos de competencia:

- Proveedores
- Padres de familia
- Exalumno
- Visitantes

4.5 Encausamiento

La Universidad de Celaya a partir de su misión, cuenta con programas y proyectos que inciden en forma proactiva a contribuir en la mejora actual; ejemplo de ello son:

- Leading Women in STEAM
- Women Entrepreneurs
- PERAJ Kids
- ENACTUS
- Convocatoria “We Mean”
- Innovación Social
- Formación Humana

Estas iniciativas institucionales de gran impacto social han forjado la Cultura Uni para incidir positivamente en la conducta y actuar de cada generación, fomentando un ambiente armónico en el campus universitario en el que la Integridad Académica rija la convivencia entre quienes formamos parte de su comunidad.

5. Integridad académica.

La Integridad Académica es una actitud que promueve la verdad y la justicia en todas las actividades académicas, buscando que los alumnos, docentes y personal de la comunidad universitaria actúen en todo momento con honestidad, responsabilidad y respeto.

Son faltas a la Integridad Académica todas aquellas acciones individuales o colectivas de los alumnos que se cometan dentro o fuera del salón de clases, y que atenten contra dichos principios.

5.1 Ejemplos de acciones indebidas:

- Copia o tentativa de copia en cualquier tipo de examen o actividad de aprendizaje.
- El plagio parcial o total.
- Omisión de cita o fuente en una investigación, trabajo o proyecto.
- Facilitar alguna actividad o material para que sea copiado y/o presentado como propio.
- La suplantación de identidad.
- Acceder y/o manipular, sin autorización expresa, cuentas de correo electrónico o

sistemas institucionales.

- Falsear información.
- Alteración o manipulación de documentos académicos.
- Vender o comprar exámenes o distribuirlos mediante cualquier modalidad.
- Hurtar información o intentar sobornar a un profesor o cualquier colaborador de la institución.
- Entre otras acciones más.

5.2 Procedimiento para atender las faltas a la Integridad Académica:

- a) Cuando un alumno cometa un acto contra la integridad académica que haya sido debidamente acreditado con las pruebas pertinentes, el profesor asignará una calificación reprobatoria a la actividad, examen, período parcial o final. La calificación reprobatoria asignada por el profesor será inapelable, y a esta sanción se sumarán las otras posibles que determine el tutor.
- b) Una vez aplicada la calificación reprobatoria, el profesor deberá informar al tutor sobre el caso. Para ello debe describir la situación y sanción aplicada, anexando las evidencias con las que cuente.
- c) El tutor registrará el reporte, analizará el caso y la gravedad de la falta. Si el tutor resuelve que la falta cometida no amerita una sanción adicional a la aplicada por el profesor, informará al alumno la determinación y cerrará el proceso.
- d) En caso de que el tutor acuerde que la falta cometida amerita una sanción mayor a la impuesta por el profesor o en su caso se considere injusta por el alumno, le notificará y lo citará a una audiencia en la que aporte pruebas y manifieste lo que considere a su favor.
- e) El Comité de Honor y de Justicia, decidirá como instancia colegiada cualquier situación que haya sido debidamente fundada y motivada y hará saber al peticionario su resolución en un plazo no mayor de cinco días hábiles, contados a partir del momento en que se haya presentado el documento de revisión de caso.

5.3 Sanciones:

- a) Las sanciones adicionales que el tutor imponga podrán ser las siguientes:
 - Servicio comunitario.
 - Suspensión temporal por máximo 3 días.
 - Reparación del daño.
 - Condicionamiento de permanencia.
 - En el caso de suspensión temporal por más de 3 días o baja definitiva, el Tutor debe hacer del conocimiento al Comité de Honor y Justicia.
- b) En caso de que el tutor haya decidido aplicar la sanción de condicionamiento de permanencia, el alumno quedará sujeto a no cometer otra falta a la integridad académica que amerite dicho estatus. La sanción de condicionamiento de permanencia tendrá vigencia hasta la terminación del nivel de estudios que se cursa, e impedirá al alumno recibir alguna mención

honorífica.

c) Cualquier alumno, académico, autoridad institucional, integrante de la comunidad educativa o entidades externas vinculadas al proceso académico que tengan conocimiento de algún acto que pueda constituir una falta a la integridad académica, deberán comunicarlo por escrito al tutor, incluyendo las evidencias que demuestren el hecho. De considerarlo pertinente, el tutor solicitará el apoyo del Comité de Honor y Justicia para evaluar el caso, notificando al alumno de la necesidad de que aporte las pruebas que considere convenientes, y el Comité podrá emitir la resolución correspondiente.

d) Los alumnos que se encuentran realizando estudios, prácticas profesionales o estancias de investigación en organizaciones y universidades con las que la Universidad de Celaya tenga un convenio de colaboración, y lleguen a transgredir alguno de los preceptos relacionados con la integridad académica, serán sancionados conforme a su normatividad, así como en lo conducente del presente Código.

e) Sólo las faltas que hayan sido sancionadas con suspensión temporal o baja definitiva de la institución podrán ser apeladas. Las apelaciones deben presentarse por escrito ante el Comité de Honor y Justicia a más tardar cinco días hábiles, posteriores a la fecha en que se notificó la sanción. La resolución del Comité de Honor y Justicia será definitiva e inapelable.

6. Procedimiento para difundir el Código y realizar consultas, sugerencias y reportes.

El presente código de integridad formará parte del proceso de inducción de personal de nuevo ingreso y su declaratoria será firmada por los profesores y directivos antes de inicio del ciclo escolar, como un acto protocolario de compromiso.

La Universidad de Celaya exhorta a todos los miembros de su comunidad a denunciar cualquier violación al presente Código, por lo que en caso de que se presente o se presuma una falta o incumplimiento, se debe notificar inmediatamente al Comité de Honor y Justicia.

Para cumplir y hacer cumplir lo estipulado en este documento, la Institución ha establecido diferentes canales de comunicación que pueden ser utilizados para resolver dudas acerca del Código de Integridad realizar sugerencias, o bien, denunciar conductas indebidas dentro de la Institución.

a) Para cualquier duda o sugerencia sobre el Código, por favor, contactar al Vicerrector de la Universidad de Celaya.

b) Para realizar un reporte o denuncia, deberá presentarse por escrito y entregarse directamente en cualesquiera de las siguientes instancias institucionales:

- Coordinación o Dirección del área correspondiente, Vida Estudiantil o Vicerrectoría.
- Cualquier reporte de incumplimiento presentado será tratado con estricta confidencialidad y respeto a las personas involucradas.

7. Compromisos asumidos por la comunidad universitaria.

Conducirse bajo principios éticos beneficia el óptimo desarrollo tanto de las personas como de la Institución, por lo que, al formar parte de la Universidad, todos los miembros de esta comunidad universitaria asumimos la responsabilidad de cumplir con las normas y valores que se promueven en el presente Código de Integridad.

Tabla de Actualizaciones

No.	Fecha	Modificaciones	Realizado	Autorizado
00	15/08/2018	Nuevo	Dr. Sergio Arellano Dr. Juan Antonio Zacarías Dr. Moisés Mendoza	Dra. Martha Aguilar Trejo
01	16/12/2019	Actualización de Misión y Visión	Dra. Verónica Perea Medina	Dra. Martha Aguilar Trejo
02	22/07/2020	Actualización de Misión	Dr. Moisés Mendoza Escobar	Dra. Martha Aguilar Trejo
03	24/07/2023	Modificación al nombre del documento, Incorporación del Protocolo Institucional PEACE y Actualización a Integridad Académica	Ing. Alma Rocio Ortiz Glez. Dr. Juan Antonio Zacarías	Dra. Martha Aguilar Trejo